



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0049686/2016  
CÓRDOBA, 20 DIC 2016

VISTO:

El presente expediente por el cual los miembros del jurado que entiende en el Concurso Interno para cubrir un cargo No Docente categoría 7 (siete) Planta Permanente, para desempeñarse en el Área Personal de esta Facultad, elevan el Dictamen con el Orden de Mérito respectivo; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 1642/2016 se autorizó el llamado para cubrir un (1) cargo categoría 7 (siete), del Agrupamiento Administrativo, para desempeñarse en el Área Personal de esta Facultad, con una dedicación horaria 35 (treinta y cinco) horas semanales;

Que a los efectos de poder llevar adelante tal iniciativa también se cuenta con la Ord. H.C.S. N° 07/12 (Reglamento de Concurso para el Personal No Docente de la U.N.C.), marco normativo aplicable al proceso que se intenta y que se encuentra vigente desde el 26 de Junio de 2012;

Lo dictaminado por el Jurado que entendió en dicho concurso;

Que se ha cumplimentado con todas las etapas y plazos legales correspondientes a lo establecido en la reglamentación vigente;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el dictamen y orden de merito, elevado por el jurado designado para el llamado a Concurso Interno del Personal No Docente, para proveer 1 (un) cargo categoría 7 (siete) Agrupamiento Administrativo en Planta Permanente, para desempeñarse en el Área Personal de esta Facultad, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139

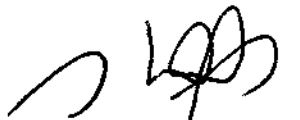


FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0049686/2016

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones y notifíquese a la concursante en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 34º del Anexo I de la Ordenanza 07-H.C.S.-2012.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1961

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES	MBR VISTADO
	ÁREA OPERATIVA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

## ACTA

En la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, siendo las 09:30 horas del día veintitrés de noviembre de dos mil dieciséis, se reúne la Junta Examinadora designada por Resolución 1642-2016 e integrada por la Sra. Julieta Silvina Heredia, la Sra. Susana Martinez, Sr. Jorge Di Marco con la presencia del veedor gremial Sr. Omar Silvestro, conforme a lo dispuesto por el artículo 30 del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº: 366/2006, y Ordenanza HCS 07/2012; a los fines de entender en la convocatoria a un concurso cerrado interno destinado a cubrir un cargo No Docente categoría 7 del Agrupamiento Administrativo de planta permanente, que desempeñará funciones en el Área Personal de esta Unidad Académica de acuerdo al Acta Paritaria del Sector No Docente(Art. 1º Res.).

De acuerdo a lo expresado en el Acta de inscriptos producida por Mesa de Entradas de esta Facultad, (Art. 4º Res. 1642-2016) y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en relación a publicidad (Art.32 del Dto. 366/06); se ha inscripto una postulante: Sra. María Paula Funes Álvarez .

Se hace constar que no hay recusaciones, impugnaciones u observaciones que resolver.

Se ha provisto a este Tribunal de copia del expediente de llamado a concurso y curriculum vitae presentado por la aspirante.

Luego del análisis de los antecedentes presentados, se concluye que la aspirante reúne las condiciones particulares del Concurso, y se procede a la calificación de éstos, conforme al Decreto 366/2006 y la Ordenanza HCS 07/2012, otorgando un valor del 40 % (cuarenta por ciento) para los antecedentes y 60 % (sesenta por ciento) para la oposición, esta última compuesta por el 40% (cuarenta por ciento) para la prueba de oposición y 20% (veinte por ciento) para la entrevista personal, conviniendo fijar a las 10:00hs. del día de la fecha, en el Anfiteatro C Ciudad Universitaria , para llevar a cabo la evaluación escrita. La Junta Examinadora, pasa a un cuarto intermedio hasta dicha hora.

En día, hora y lugar puntualizados en párrafo anterior, se procede a tomar la prueba escrita; los temas a desarrollar por la aspirante en la misma se seleccionaron en tiempo y forma, sobre la base del temario difundido en el llamado a concurso (Resolución 1642-2016(art. 2º).

Siendo las 11:30 hs, finalizada la evaluación, se procede a su corrección arrojando los resultados que se exponen en el Anexo I de la presente, verificándose que la postulante ha superado el 50% (cincuenta por ciento) previsto en el art. 29 del Anexo I de la Ordenanza HCS 07/2012 , que la habilita para la entrevista personal.

Acto seguido se procede a realizar la entrevista personal, la que finaliza a las 12:30 hs.

Habiendo dado por concluido la prueba y evaluación prevista para este concurso por las normativas vigentes, se registra el resultado que se asienta en los anexos de la Ordenanza HCS 07/2012, que se adjunta .

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA - República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



U.N.C.
REFOLIADO Nº 34

*Handwritten mark*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

A tenor de los resultados que se exponen en los Anexos respectivos de la Ordenanza HCS 07/2012, se constituye el siguiente Orden de Mérito:

1.- Sra. María Paula Funes Alvarez ( 83,80 puntos )

En virtud de lo expuesto, se aconseja a la Autoridad de esta Facultad, la designación de acuerdo al Orden de merito elevado precedentemente.

No habiendo más que tratar y siendo las 13:30 horas, se da por finalizada la presente, firmándose dos ejemplares.

*Handwritten signature*  
 H. MEDINA  
 LEG. 38161

*Handwritten signature*  
 José Martínez  
 Leg. 39975

*Handwritten signature*  
 LEG. 45540

*Handwritten signature*  
 16288764



*Handwritten signature*

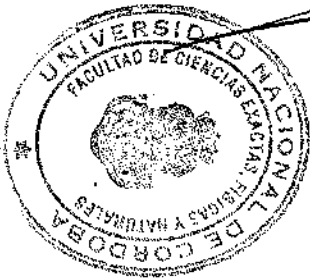
*Handwritten mark*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ANEXO I

Antecedentes s/Art.30 Anexo I Ord. HCS 07/2012								
<u>Legajo</u>	<u>Apellido y Nombre</u>	<u>a.Antigüedad</u>	<u>b.Niv.Estud.</u>	<u>c.Capacit.</u>	<u>d.Exp.Laboral</u>	<u>e.Calific.</u>	<u>f.Partic.Inst.</u>	<u>TOTAL</u>
42.688	María Paula Funes Álvarez	2,80	9,00	-----	9,00	4,00	-----	24,80



*[Handwritten signature]*  
 PLANEO DE ESTADISTICA  
 Lcp. 2016,

*[Handwritten signature]*  
 María Paula Funes Álvarez  
 Leg. 39975

*[Handwritten signature]*  
 16228764

*[Handwritten signature]*  
 LEG 45540

RECIBIDO  
 35

ANEXO I (2 parte)





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Evaluación integral: Antecedentes y Oposición

<u>Legajo</u>	<u>Ap. Y Nombre</u>	<u>Prueba Escrita</u>	<u>Entrevista Personal</u>	<u>Total Oposición</u>	<u>Total Anteced.</u>	<u>Puntaje Total</u>	<u>Orden de Mérito</u>
42.688	María Paula Funes Álvarez	40,00	19,00	59,00	24,80	83,80	1

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARÍA GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



*[Handwritten signature]*  
Humberto Oscar Sams  
Leg. 39101

*[Handwritten signature]*  
Suzanne Martínez  
Leg. 39975

*[Handwritten signature]*  
16228764

*[Handwritten signature]*  
LEG 45540

Mgter. Ing. PABLO G. RECABAREN  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

REFOL: 36

